

# PROTECCIONES DE DESALOJO DE COVID-19 DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

*Nota: La ciudad de Los Ángeles tiene protecciones para inquilinos ligeramente diferentes. Comuníquese con el Centro de Derechos de Vivienda para obtener más información.*

## No puedo pagar mi alquiler debido a la pandemia. ¿Que puedo hacer?

- 1 **Aplice para alivio de alquiler.** El programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California puede retrasar o incluso prevenir un desalojo. Averigüe si califica en <https://housing.ca.gov> e informe al propietario por escrito tan pronto como presente la solicitud. Usted tiene una defensa contra el desalojo mientras su solicitud está en revisión o está esperando recibir fondos.
  - 2 **Dígale a su propietario por escrito que no puede pagar.** A partir del 1 de abril del 2022, los inquilinos podrán retrasar algunos pagos de alquiler. Descargue un formulario de dificultad financieras de [www.housingrightscenter.org](http://www.housingrightscenter.org) y entrégueselo a su propietario dentro de los 7 días posteriores al vencimiento del alquiler. Esto le brinda una defensa contra el desalojo por cualquier alquiler que deba, pero si no lo paga dentro de un año, su propietario puede demandarlo en la corte de reclamos menores.
- \* **Nota:** Los inquilinos que ganan el 80 % del ingreso medio del área o menos podrán retrasar los pagos del alquiler desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre del 2022. Los inquilinos que ganan más del 80% del ingreso medio del área solo pueden retrasar el pago del alquiler que vence entre 1 de abril y 31 de mayo de 2022. En el aviso que le dé a su arrendador, anote que cumple con este requisito.

## ¿Qué pasa si estoy siendo desalojado por una razón diferente?

En todo el Condado de Los Ángeles, los inquilinos están protegidos contra los desalojos por **razones que no son su culpa**, incluida la mayoría de las mudanzas de los propietarios; tener **ocupantes no autorizados o mascotas**; y **molestias** (como el ruido) hasta al menos el 31 de diciembre del 2022. Los inquilinos están protegidos por **negarse a permitir la entrada al propietario** hasta el 31 de mayo del 2022.

Si recibe un aviso de desalojo por cualquier motivo, visite [www.stayhousedla.org](http://www.stayhousedla.org) inmediatamente para encontrar ayuda legal. Si se le asigna una fecha en la corte, debe comparecer o podría perder su caso.

**Contacte al Centro de Derechos de Vivienda para consejería de vivienda gratis.**

Línea Directa: 1-800-477-5977 • TTY: 1-213-201-0867 • [www.housingrightscenter.org](http://www.housingrightscenter.org)



HOUSING RIGHTS CENTER